

**TRIBUNAL DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS****SEGUNDA PRUEBA. (A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA****(Duración máxima: 30 minutos)**

Criterios de valoración	Calificación máxima
Presentación, originalidad e innovación	Hasta 0,25 puntos
Justificación y contextualización	Hasta 0,25 puntos
Adecuación a los elementos del currículo del título correspondiente	Hasta 3 puntos
Atención a la diversidad	Hasta 0,5 puntos
Aptitud pedagógica demostrada por el candidato y técnicas demostradas para el ejercicio de la docencia	Hasta 1 punto
MÁXIMO	5 puntos

PENALIZACIONES: Son relativas a los aspectos formales que deben ser ajustados a las Resoluciones de convocatoria, así como el ajuste al tiempo máximo. En caso de producirse el incumplimiento de estos aspectos formales se penalizará al opositor con **hasta 2 puntos** sobre la calificación de esta parte de la 2ª prueba, según el alcance del incumplimiento.

PLAGIO: Las programaciones que no cumplan el requisito de elaboración propia, una vez sea así detectado por el tribunal, no serán calificadas.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: Se podrá usar un ejemplar de la programación entregada al tribunal.

SEGUNDA PRUEBA. (B) EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA/UNIDAD DE TRABAJO**(Duración máxima: 30 minutos)**

Criterios de valoración	Calificación máxima
Organización y contextualización	Hasta 0,5 puntos
Adecuación a los elementos del currículo del título correspondiente	Hasta 1 punto
Ciudad en la exposición	Hasta 1 punto
Adecuación de las respuestas dadas al tribunal en el turno de debate, así como el ajuste al tiempo máximo establecido	Hasta 1 punto
Argumentos, datos actualizados y/o ampliados respecto a la exposición oral, dados por el candidato en el turno de debate	Hasta 0,5 puntos
Aptitud pedagógica demostrada por el candidato	Hasta 1 punto
MÁXIMO	5 puntos

TIEMPO Y MATERIAL: Tal como establece las Resoluciones de convocatoria, cada aspirante dispondrá de una hora (máximo) para la preparación de la unidad didáctica,





pudiendo usar el material auxiliar que él mismo aporte (material no curricular, consistente en recursos didácticos no electrónicos ni reproducibles electrónicamente), sin posibilidad de conexión con el exterior (no podrán usar ordenadores portátiles, dispositivos electrónicos, teléfonos, etcétera). Además, podrá usar un guion (máximo una cara de un folio) que entregará al finalizar al tribunal.

CONTENIDO A CONCRETAR EN LA UNIDAD: En la elaboración de la unidad didáctica/de trabajo se deberá observar lo establecido en las Resoluciones de la convocatoria y desarrollar todos y cada uno de sus elementos.

PLAGIO: Las unidades que no cumplan el requisito de elaboración propia, una vez sea así detectado por el tribunal, no serán calificadas.

DESARROLLO CONJUNTO DE LA SEGUNDA PRUEBA: La exposición de la defensa de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica, se realizarán en un mismo acto.

DEBATE CON EL TRIBUNAL: El debate con el tribunal, una vez defendida la programación y expuesta la unidad didáctica o de trabajo, tendrá -en su caso- una duración máxima de 10 minutos.

TIEMPO MÁXIMO: Respecto al tiempo máximo establecido para la defensa de la programación didáctica (30 minutos) y la exposición de la unidad didáctica (otros 30 minutos), en caso de completarse sin que el candidato haya concluido, el tribunal indicará que ha de concluir en un brevísimo tiempo o dar por finalizada esa defensa o exposición por haberse rebasado el tiempo máximo establecido en las Resoluciones de la convocatoria, como garante de la igualdad de oportunidad en este procedimiento selectivo.

CALIFICACIÓN DE ESTA SEGUNDA PRUEBA: Se realizará de forma conjunta en lo que se refiere a la defensa de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica.

En Ceuta, a 17 de junio de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. José Luis González Fernández

D. Ramón Rodríguez Casaubon

